



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

YANINA INÉS GELPI  
Dirección Provincial de Puertos

0591

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE  
**PUERTOS**  
TIERRA DEL FUEGO - ARGENTINA



Ushuaia, 07 SEP 2021

VISTO el expediente DPP N° 64/2020 del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado: "SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD DEL DEPOSITO FISCAL USHUAIA DE LA D.P.P."; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del expediente del visto se gestiona la contratación de Sistema de Gestión de Calidad del Depósito Fiscal Ushuaia, de la Dirección Provincial de Puertos, según requerimiento mediante Resolución AFIP N° 3871.

Que mediante la Resolución D.P.P. N° 0435/2021, obrante a fojas 58/80, se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 01/2021, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se designó a los integrantes de la Comisión de Preadjudicación.

Que a fojas 82, obra constancia de las invitaciones cursadas a las firmas en cumplimiento de lo establecido en la Resolución de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 58/21.

Que se ha dado cumplimiento al requisito de difusión de la convocatoria en los sitios web de la Oficina Provincial de Contrataciones y de la Dirección Provincial de Puertos, según constancias agregadas a fojas 81, 84 y 201/202.

Que con fecha 16 de julio de 2021, se formalizó el Acta de Apertura de sobres de la presente licitación, agregada a fojas 85, detallando las ofertas presentadas por las firmas Paola Raquel RONDAN y la firma Libra Consultora de Christian GOURDY.

Que a fojas 86/137, se acompaña la oferta de la firma Paola Raquel RONDAN, con la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que a fojas 138/191 se acompaña la oferta de la firma Libra Consultora de Christian GOURDY con la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que a fojas 192, mediante Nota N° 336/2021, LETRA: DGA, se remite a la Comisión de Preadjudicación a fin realizar el análisis correspondiente.

Que a fojas 199, obra el Informe de la Comisión de Preadjudicación informando que la única oferente presentada cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones establecidos mediante Resolución DPP N° 0435/2021.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

0 5 9 1

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE  
**PUERTOS**  
TIERRA DEL FUEGO - ARGENTINA

Que el Informe de Preadjudicación fue anunciado y difundido de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme las constancias agregadas a fojas 200/201 y 206.

Que a fojas 205, al pie de la Nota N° 394/2021, LETRA: D.G.A. suscripta por el Director General de Administración, donde se solicita al Sr. Presidente lineamientos a seguir, quien, comparte la recomendación de la Comisión de Preadjudicación y en consecuencia corresponde adjudicar la Licitación Privada N° 01/2021, a la firma Libra Consultora de Christian GOURDY, por la suma de Pesos dos millones trescientos mil con 00/100 (\$2.300.000,00), en virtud de ser la única oferta presentada y que se ajusta a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y la más conveniente para la Dirección Provincial de Puertos

Que a fojas 212, consta la intervención de la Dirección de Auditoría Interna mediante Informe de Auditoría Interna N° 437/2021 - D.A.I., formulando observación.

Que a fojas 220 obra el nuevo informe de Preadjudicación dando respuesta a la observación.

Que a fojas 222 obra el Informe de Auditoría Interna N° 460/2021 - D.A.I., levantando la observación formulada.

Que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar la presente erogación.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento de selección y la adjudicación.

Que el presente acto administrativo se emite en cumplimiento de lo prescripto en el artículo 32 inciso e) de la Ley Provincial N° 1015.

Que la presente contratación se encuadra en lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1015, artículo 17 a), el Decreto Provincial N° 674/11, la Resolución de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/2020 - Anexo IV-, la Resolución de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21, la Resolución de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 58/21 y Decreto Provincial N° 0417/2020.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

ES UN AÑO DEL 50 ANIVERSARIO

YANINA INÉS GELPI  
Dirección Provincial de Puertos

0591

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE  
**PUERTOS**

TIERRA DEL FUEGO - ARGENTINA



Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud del Decreto Provincial N° 4521/2019, de lo previsto en el artículo 6 de la Ley Provincial N° 69.

Por ello:

EL PRESIDENTE  
DE LA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de selección de la Licitación Privada N° 01/2021. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la Licitación Privada N° 01/2021 a la firma Libra Consultora de Christian GOURDY, por la suma de Pesos dos millones trescientos mil con 00/100 (\$ 2.300.000,00), para la contratación de Sistema de Gestión de Calidad del Depósito Fiscal Ushuaia, de la Dirección Provincial de Puertos, según requerimiento mediante Resolución AFIP N° 3871.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección General de Administración a emitir y suscribir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación a la partida determinada por nomenclador presupuestario del inciso 3-30990, a la UG2201 y la UC2201, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, difundir, notificar a los oferentes, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

0591

RESOLUCIÓN D.P.P. N° /2021

ROBERTO MARCIAL MURCIA  
PRESIDENTE  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS



